



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : Matemática
Área : Matemática Aplicada
Cargo : Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación : Simple
S/Programa Asignatura : Cálculo Numérico
Docente convocado : Julieta Lucía Zaninovich
Resolución : 0195/ 22 C.D.

En la Ciudad de Corrientes, a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2022, en virtud del cumplimiento de la Res. 956/09 CS y N° 400/20 CS, siendo las 15 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Prof. Vilotta, Diego Francisco; Esp. Díaz, Sergio Fernando y Prof. Duarte, Luis Miguel, designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, de la docente y cargo mencionados, con la **presencia** de la Observadora Estudiantil Srta. Snaider, Evelyn Daiana.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee título de grado de **Profesora en Matemática** (Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura. Universidad Nacional del Nordeste - UNNE. Ciudad de Corrientes, Corrientes, Argentina. Carrera: Profesorado en Matemática. Duración: 2009-2014.) y de posgrado **Especialista Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática en Educación Secundaria** (Res. MEN N° 224/15, con fecha de finalización 8/07/2017 y una carga horaria total de cuatrocientas (400) horas reloj, correspondiente al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra escuela” - Componente II (Resolución CFE 201/13). Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Validez Nacional otorgada por RM n° 3132/15 ME).

Se inició en la docencia universitaria como Jefe de Trabajos Prácticos (por contrato) con dedicación simple en la asignatura Análisis Matemático III, correspondiente a las carreras Prof. en Matemática y Lic. en Matemática, FaCENA, UNNE, en el año 2015. Fue Adscripta por concurso en la categoría ayudante alumno con tareas de investigación en las Asignaturas: Didáctica de la Matemática y Pasantía y en Análisis Matemático III.

Actualmente es Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de Cálculo Numérico (carga en Matemática (P/ Biología)) con dedicación simple en FaCENA, UNNE desde 2018, siendo éste objeto de la presente evaluación.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

Ha aprobado 1 (un) curso de Posgrado: “ENTRE LAS PRAXEOLOGÍAS MATEMÁTICAS POR ENSEÑAR Y LAS PRAXEOLOGÍAS DIDÁCTICAS DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONJUNTOS NUMÉRICOS”. Resolución N° 0093/21 CD - Reg. N° 2.822-FaCENA. UNNE.

Cursó y aprobó la propuesta formativa en el Instituto Nacional de Formación Docente INFDD “Trayecto de Formación para equipos jurisdiccionales del Programa Escuela Faro”. Fecha de finalización 15/02/2019, carga horaria total ciento noventa (190) horas reloj.

Asistió a dos Encuentros de Formación para Equipos de Especialistas Jurisdiccionales, Programa Faro, del 18 al 20 de marzo y del 14 y 15 de mayo de 2019. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.

Fue ponente del trabajo “La organización y análisis de evaluaciones como dispositivo de formación en las prácticas profesionales”, presentado en las Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática. Realizada en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, los días 1 y 2 de noviembre de 2018.

Fue disertante en el V Congreso de Clubes de Ciencias – Creando lazos entre la Ciencia y la Acción. Realizado los días 21 y 22 de junio de 2018. Organizado por la Dirección de Ciencia y Tecnología en articulación con el Club de Ciencias Arquímedes del Pío XI y la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura - UNNE.

Ha preparado material didáctico sistematizado para las asignaturas Cálculo Numérico y Matemática para Biología, objetos de esta evaluación.

Entre las actividades de evaluación, ha sido Integrante Titular de Jurados de Tribunal Examinador de Tesis de Grado para la obtención del título Licenciado en Didáctica de la Matemática en 2 (dos) ocasiones.

Integra el proyecto de investigación “PRODUCCIÓN DE MODELOS FUNCIONALES Y GEOMÉTRICOS EN MATEMÁTICA Y EN SU ENSEÑANZA SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA” acreditado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste. Resolución N° 1100/18.

2. **Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

2.1. Los **informes de los profesores responsables** de las asignaturas objeto de esta evaluación señalan que el desempeño de la profesora Julieta Zaninovich ha sido muy satisfactorio.

2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2018 – 2021 indican que el desempeño docente es SATISFACTORIO.

2.3. El informe del **área Personal**, la docente usufructuó Licencia por largo tratamiento a partir del 23/11/2021 al 21/03/2022; Licencia por Maternidad desde el 22/03/2022 al 14/06/2022 y Licencia Pos - Maternidad a partir del 15/06/2022 al 12/09/2022. Informa además que la docente no registra inasistencias.

2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, se observa una evaluación muy satisfactoria en las encuestas a los alumnos. En su informe la docente describe las actividades realizadas en las funciones de docencia, extensión y como actividad de investigación detalla su participación en un proyecto.

2.5. En el **Autoinforme**, la docente describe las tareas realizadas, que fueron acordes al cargo y dedicación.

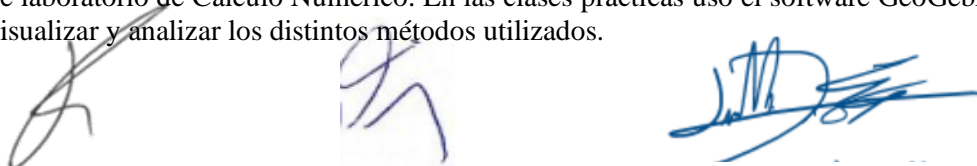
3. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

El plan propuesto incluye actividades de docencia. Señala objetivos específicos del proyecto, especificando las actividades a desarrollar. Menciona estrategias de enseñanza e innovaciones pedagógicas relacionadas con distintas metodologías de enseñanza. El jurado considera que el plan de actividades presentado se encuadra en los términos correspondientes al cargo y dedicación objeto de esta evaluación.

4. **Entrevista Personal**

En la entrevista personal la Profesora Zaninovich expuso acerca de las tareas que realiza en la asignatura objeto de este concurso y la que tiene como carga, señalando la metodología de trabajo llevada a cabo en cada una de ellas. Manifestó fomentar un trabajo autónomo por parte de los estudiantes en donde las intervenciones docentes apuntan a generar un ida y vuelta entre pares y con la docente.

También manifestó que durante el año 2020, además de las clases prácticas, se hizo cargo de las clases de laboratorio de Cálculo Numérico. En las clases prácticas usó el software GeoGebra con el objeto de visualizar y analizar los distintos métodos utilizados.



Mencionó las diferencias entre el dictado de la materia en modalidad virtual y presencial, señalando las estrategias implementadas en ambas modalidades. Durante la pandemia la docente solicitó a los estudiantes tareas semanales con el fin de mantenerlos activos durante el cursado. Estas tareas solicitadas sirvieron también de insumo para el dictado de las clases sincrónicas. La docente respondió apropiadamente a las preguntas del Jurado.

DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que la docente Julieta Lucía Zaninovich REÚNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Cálculo Numérico del Área Matemática Aplicada, Departamento de Matemática, por el término de 4 (cuatro) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 19 hs del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se suscribe el acta.

(*) *La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*

FIRMA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO



Prof. Diego Francisco Vilotta



Esp. Sergio Fernando Díaz



Prof. Luis Miguel Duarte